Ordinario

En la muy no ble e muy leal ciudad de murcia a
sabado veinte y quatro dias del mes de marzo de
mill y quinientos y setenta años estando la sala
de las casas de la ciudad juntados los muy
ilus señores murcia segundo a cristoval gran
asabes don pedro ribera de vargas corregidor
de la ciudad de murcia la carta de provision de
jornada por don diego de zamora garcia de rozas
antonio riquelme don diego de sandoval por
gan, pedro de la cueva, fran co gil salinas por nuestro
diego, marcos de riquelme, diego de regidores

Estando a la Rodriguez siguiente mayo el fran co de lison
a diego de arenales, y diego de corvera ff mo pedro antonio de pozo
juan de lison, jurados de la ciudad

Zuradera del mie de arenales por diego de siguiente por juan de lison

Y agiuntamiento para el mio de arenales el juan de un numero
de jurados de la ciudad y se dio por comisario el provisor de
sesimo firmada de su nombre en la frendada de juan bas de
saeta su secretario a quatro dias del mes de marzo, año
en que su mt hizo merced de un oficio de jurado de la ciudad
de murcia en la collacion de santandreu, en el mismo la dicho
provisor antonio ruiz de matheo juan el de dicho
oficio en nombre de diego siguiente, como dado el mandamiento
de la ciudad se le dio posesion de el oficio, como dado el mandamiento
de la ciudad se le dio posesion de el oficio, y luego
mandado salir de el mio de arenales y salido
de el, se le dio posesion, cada dia de por, y se le cumplio